

**UN ESTUDIO BREVE SOBRE LOS
INSTRUMENTOS MUSICALES EN LA
ADORACIÓN**

Willie A. Alvarenga

UN ESTUDIO BREVE SOBRE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES EN LA ADORACIÓN

Willie Alvarenga

**P.O. BOX 210667
Bedford, TX 76095
817 268 3222; 681 4543
2010 por Willie Alvarenga
buscandoalperdido@yahoo.com
www.regresandoalabiblia.com**

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	4
2. El punto de la autoridad	4-5
3. El problema de la inconsistencia	5-6
4. Autoridad en el Antiguo Testamento	6-7
5. Instrumentos en el Antiguo Testamento	8
6. El argumento de Amos 5:23	8-9
7. Dios sólo aprueba el canto	9-10
8. Factores para una refutación de los instrumentos	10-11
9. Argumentos utilizados para justificar los instrumentos	11-13
10. Actos de adoración autorizados en el Nuevo Testamento	13-14
11. Notas suplementales	15-18
12. Conferencia sobre los instrumentos	19-33

UN ESTUDIO BREVE SOBRE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES EN LA ADORACIÓN

Willie Alvarenga

INTRODUCCIÓN

Una de las preguntas que la gente hace a la Iglesia de Cristo cuando tales les visitan es, ¿Por qué ustedes no usan instrumentos musicales cuando cantan? Esta pregunta ha sido hecha miles y miles de veces. Por esta razón, es de suma importancia que el pueblo de Dios esté preparado para dar respuesta en cuanto a esta pregunta (1 P. 3:15). Lamentablemente, muchos miembros del cuerpo de Cristo no pueden responder a esta pregunta, aun si sus vidas dependieran de una respuesta correcta.

Es el propósito de este breve estudio analizar el tema de los instrumentos musicales y porque tales no son autorizados en el Nuevo Testamento. Le pido a cada estudiante de la Biblia que analice este tema cuidadosamente para que aceptemos lo que Dios nos dice y no lo que los hombres, hoy en día, con sus doctrinas, están enseñando.

EL PUNTO DE LA AUTORIDAD

La Biblia nos enseña que todo lo que hacemos, debemos de hacerlo por la autoridad de Cristo (Col. 3:17). Cuando hablamos de la autoridad de Cristo estamos hablando de tener permiso para todo lo que hacemos en el área de la religión, y nuestro diario vivir. El practicar cosas sin tener autoridad nos meterá en grandes problemas (Lev. 10:1-2; 1 Crónicas 13:9-10). Recordemos lo que nos enseña el apóstol Pedro, “Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios...” (1 P. 4:11). Esto significa que debemos de hablar conforme a lo que Dios dice, y no conforme a lo que los hombres dicen. No podemos practicar cosas sólo

por el simple hecho de que los hombres nos dicen que podemos practicarlas. Debemos de practicar las cosas porque Dios nos autoriza en Su palabra.

Para poder establecer autoridad para lo que deseamos practicar, es necesario que la persona obtenga toda la evidencia en cuanto al tema bajo consideración. Después de analizar toda la evidencia, la persona debe de llegar sólo a conclusiones que están apoyadas por la evidencia. Si hacemos esto evitaremos desagradar a Dios en lo que hacemos. Recuerde, todo lo que hacemos, debemos de hacerlo para agradar a Dios, y si no hay autoridad bíblica en lo que hacemos, no podremos agradarle.

En cuanto al uso de los instrumentos musicales es necesario ir al Nuevo Testamento para ver si tal, provee evidencia de que fueron usados por los cristianos del primer siglo. No podemos ir al Antiguo Testamento para obtener autoridad en cuanto a las cosas que deseamos practicar bajo el Nuevo Testamento. De otra manera tendríamos que practicar muchas de las cosas que se enseñan bajo el Antiguo Pacto, esto es, ofrecer sacrificios, observar el sábado, fiestas anuales, lunas, etc. Por lo tanto, es necesario ir a la fuente correcta para obtener autoridad bíblica para nuestras prácticas en la adoración a nuestro Dios.

EL PROBLEMA DE LA INCONSISTENCIA

Muchos argumentan que el uso de los instrumentos musicales en la adoración es aceptable dado a que tales instrumentos se usaron en el Antiguo Testamento. Básicamente argumentan que la autoridad de ellos se encuentra en el Antiguo Testamento, y no en el Nuevo Testamento.

Existen muchas cosas que se practicaron en el Antiguo Testamento, cosas como:

Quemar inciensos, sacrificar animales, tener muchas mujeres, guardar el sábado, fiestas, abstenerse de ciertos alimentos, etc. Los que acuden al A.T. para obtener

su autoridad, están siendo inconsistentes con sus prácticas, dado a que tales personas sólo guardan lo que a ellos les conviene y lo que no quieren, no lo guardan. No podemos escoger sólo lo que nos gusta, y lo que no nos gusta dejarlo a un lado. Es imperativo que entendamos que la Biblia no es un catálogo de Sears donde yo puedo escoger lo que a mí me gusta.

AUTORIDAD DEL ANTIGUO TESTAMENTO

Muchos acuden al Antiguo Testamento para practicar cosas como el quemar inciensos, tener muchas mujeres, y guardar el sábado. Tales prácticas no son autorizadas en el Nuevo Testamento, especialmente en la adoración de los cristianos del primer siglo.

Es importante que entendamos que el Antiguo Testamento ha sido clavado en la cruz del calvario (Col. 2:14; Ef. 2:14-15; He. 8:12). Por lo tanto, las prácticas que se llevan acabo en este tiempo deben de llevar autoridad bíblica por parte del Nuevo Testamento y no el Antiguo Testamento, el cual ha sido quitado de en medio, para establecer uno nuevo. Un cuidadoso estudio de los siguientes pasajes nos ayudará a entender el factor de que el Antiguo Testamento ya no está en vigencia hoy en día (Col. 2:14; Ef. 2:14-15; He. 7, 8, 9, 10; Ro. 7:1-7; Ga. 3:10, 13).

Aquellos que desean guardar algunas cosas del Antiguo Testamento y no otras se estarán metiendo en grandes problemas, ya que la Biblia enseña que hay maldición para todos aquellos que no guardan todas las cosas escritas en el libro de la ley para hacerlas (Ga. 3:10, 13).

Pasajes en cuanto al Canto

CANTAR

Mateo 26:30
Hechos 16:25
Romanos 15:9
1 Corintios 14:15
1 Corintios 14:26
Efesios 5:19
Colosenses 3:16
Hebreos 2:12
Hebreos 13:15
Santiago 5:13

Pasajes en cuanto a los instrumentos

TOCAR INSTRUMENTOS



Las Escrituras están en silencio en cuanto al uso de los instrumentos musicales en la adoración a Dios. Si la Biblia no habla de ellos, entonces no tenemos autoridad para usarlos en la adoración. Es importante que entendamos que el Nuevo Testamento no autoriza el uso de los instrumentos, pero tampoco los condena. Pero, esto no significa que por el simple hecho de que no hable en contra de ellos, que tales son autorizados hoy en día. Es importante que respetemos el silencio de las Escrituras.

Un ejemplo que nos puede ayudar a entender el silencio de las Escrituras es el siguiente: Una persona no puede agregar jugo de fresa al fruto de la vid que se usa en la Santa Cena, sólo porque tal persona dice que la Biblia no condena el uso del jugo de fresa. Tampoco el farmacéutico tiene autoridad o permiso para añadirle otra medicina a la receta que el doctor le dio, sólo por el simple hecho de que el doctor que le dio la receta no dijo que no podía añadir algo más a la receta. Dios no tiene que prohibir todo para que entendamos que algunas cosas no son autorizadas en Su palabra. Por lo tanto, el argumento de que Dios no condena el uso de los instrumentos en la adoración no es autoridad válida para usarlos.

USO DE LOS INSTRUMENTOS EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

Hay algunos hermanos que argumentan que la Biblia en ninguna parte autoriza los instrumentos musicales. Llegar a esta conclusión es llegar a una conclusión para la cual no hay apoyo bíblico. La Biblia autoriza el uso de instrumentos musicales en el Antiguo Testamento. Si usted lee en 2 Crónicas 29:25, en este pasaje, la Biblia autoriza el uso de instrumentos musicales. El texto dice así, “Luego situó a los levitas en la casa del SEÑOR con címbalos, con arpas y con liras, conforme al mandamiento de David y de Gad, el vidente del rey, y del profeta Natán; porque el mandamiento procedía del SEÑOR por medio de sus profetas.” Como podemos observar, la Biblia sí autoriza el uso de instrumentos en el Antiguo Testamento, pero no en el Nuevo Testamento. Por lo tanto, no debemos de argumentar que la Biblia en ninguna parte los autoriza.

Otro pasaje donde menciona el adorar a Dios con instrumentos musicales es Salmo 150:1-6; Sal. 81:1-4. Este es uno de los pasajes favoritos de aquellos que argumentan que los instrumentos musicales son autorizados por Dios en el Nuevo Testamento. Sin embargo, más adelante veremos que los Salmos son parte de la ley, y que tales fueron clavados en la cruz del calvario (Col. 2:14).

EL ARGUMENTO DE AMÓS 5:23

Hay otros hermanos que en ocasiones usan el argumento de Amós 5:23 para decir que Dios no se agrada del uso de los instrumentos musicales. Este texto no puede ser usado para argumentar el que los instrumentos nos sean autorizados. Observemos detalladamente este argumento. Por ejemplo, ya hemos observado como Dios si ha autorizado el uso de instrumentos en el Antiguo Testamento (2 Cron. 29:25). Ahora, el punto que debemos de analizar es el siguiente. Y analizamos este punto haciendo algunas preguntas. (1) ¿Por qué Dios dijo que apartaran el ruido de sus cánticos, y de sus arpas?, (2) ¿Qué está haciendo este

pueblo? , (3) ¿Qué hubiera pasado si este pueblo hubiera hecho la voluntad de Dios?, (4) ¿Hubiera Dios aceptado el uso de tales instrumentos?

Como podemos ver, el pueblo de Dios estaba entregado al pecado, y por esta razón Dios dice que quiten el ruido de sus cánticos y sus instrumentos musicales. Pero, ¿Qué hubiera pasado si este pueblo hubiera hecho bien la voluntad de Dios? ¿Hubiera recibido Dios esta alabanza con instrumentos? La respuesta es simple, SI, hubiera Dios aceptado su alabanza con instrumentos musicales. ¿Por qué? Porque Dios ya había autorizado el uso de los instrumentos (2 Cron. 29:25). Por lo tanto, no podemos usar el argumento de Amós 5:23 para decir que Dios no aprueba los instrumentos en el Nuevo Testamento. Ese texto debe de ser mantenido dentro de su contexto.

DIOS SÓLO APRUEBA EL CANTO EN LA ADORACIÓN DEL NUEVO TESTAMENTO

Un estudio cuidadoso de la adoración de los cristianos en el primer siglo nos ayudará a entender que los instrumentos musicales en la adoración no son autorizados. Dios ya ha especificado la clase de música que desea escuchar. Y esta música, es la música del canto, sin el uso de instrumentos musicales. Pasajes como: Efesios 5:19; Col. 3:16; He. 13:15; Mt. 26:30; Mr. 14:26; Hch. 16:25; Ro. 15:9; 1 Co. 14:15; 1 Co. 14:26; He.2:12; Stg. 5:13, nos ayudan a entender que lo que Dios desea es el canto, sin el uso de instrumentos mecánicos.

No hay evidencia en el Nuevo Testamento de que los cristianos del primer siglo adoraron a Dios con el uso de los instrumentos. La persona pasará toda su vida buscando un pasaje que pueda usar como ejemplo para justificar el uso de los instrumentos musicales en la adoración y nunca lo podrá encontrar. Al decir Dios el canto está excluyendo lo demás que pueda tomar el lugar del canto. Al decir fruto de la vid (Mt. 26:29) está excluyendo la soda, los refrescos de sabores, etc.

Por lo tanto, como podemos ver, Dios ha autorizado el uso del canto, y esto excluye los instrumentos musicales, los cuales no pueden cumplir con lo que Colosenses 3:16 enseña, esto es, amonestar, y enseñar. Un instrumento musical no puede enseñar, ni amonestar a los que están cantando, mientras que el canto si puede cumplir con este mandamiento. Por lo tanto, si los instrumentos musicales no pueden enseñar, ni amonestar, entonces, tales instrumentos no son necesarios.

FACTORES PARA REFUTAR EL USO DE INSTRUMENTOS

Existen ciertos factores que debemos de usar para poder probar que el uso de los instrumentos musicales no es autorizado en el Nuevo Testamento. Los siguientes factores deben de ser considerados por el estudiante de la Biblia.

1. Existe una gran diferencia entre el Antiguo y Nuevo Testamento. Esta diferencia consiste en que hoy en día estamos viviendo bajo el Nuevo Pacto.
2. El Antiguo Testamento ha sido clavado en la cruz del calvario (Col. 2:14; Ef. 2:14-15; He. 8:12).
3. Los Salmos son parte de la ley antigua (Jn. 10:34—Sal. 82:6; Jn. 15:25—Sal. 35:19). Estos pasajes muestran y comprueban que los Salmos son parte de la ley, ya que Jesús así los consideró.
4. Existe un peligro de querer guardar parte de la ley y no toda (Ga. 3:10, 13; Stg. 2:10).
5. La historia de la Iglesia no provee evidencia de que los cristianos del primer siglo hayan usado los instrumentos musicales. Muchos quieren guardar la parte donde los instrumentos son usados, pero no quieren usar la parte donde los sacrificios son mencionados (Sal. 66:15) “Te ofreceré holocaustos de animales engordados, con sahumerio de carneros; haré una ofrenda de bueyes y machos cabrios.” Esta parte no la quieren guardar porque tal parte no les conviene. Tales personas usan la Biblia como un

catálogo de Sears donde ellos piensan que pueden escoger lo que ellos quieren y lo que no quieren lo dejan fuera. Esto es una grande inconsistencia por parte de ellos.

ARGUMENTOS UTILIZADOS PARA JUSTIFICAR EL USO DE INSTRUMENTOS

Existen ciertos argumentos que la gente usa para justificar el uso de los instrumentos musicales. Es de notar que tales argumentos no son la autoridad que necesitamos para poder usar los instrumentos en la adoración a Dios.

1. “Siempre ha sido una tradición en la Iglesia”

No necesariamente, la historia revela que el uso de los instrumentos fue una innovación que se introdujo cientos de años después que la Iglesia del Nuevo Testamento fue establecida. En varios casos, solamente se han usado los instrumentos durante los pasados siglos. Y aun, si es una tradición humana, Jesús condenó tales prácticas que se originan con el hombre (Mt. 15:7-9).

2. “No veo nada malo con usarlos”

Si usted no ve nada malo con usarlos entonces está adorando a Dios ignorantemente (Hch. 17:22-23). Está adorando a Dios ignorantemente porque no se ha dado cuenta de la clase de adoración que Dios demanda. Ahora, el hecho de que usted no vea nada malo con usarlos, no significa que está correcto. Uza pensó que estaba haciendo lo correcto al querer sostener el arca de Dios para que no cayese al suelo, sin embargo, Dios le quitó la vida porque la acción que llevó a cabo no estaba autorizada por Dios (1 Cron. 13:9-10). Muchas personas no ven nada malo con muchas prácticas que la Biblia condena, y por esto no podemos confiar en lo que pensamos, sino más bien, en lo que Dios autoriza (Isaías 55:8).

3. “Me gusta en la adoración que le ofrezco a Dios”

Bueno, si a usted le gusta esto, entonces usted es culpable de una adoración voluntaria (Col. 2:20-23). La autoridad no se obtiene con lo que a mí me gusta, o lo que a fulano de tal le gusta, sino más bien, lo que a Dios le gusta (1 P. 4:11).

4. “Se encuentra en el Antiguo Testamento”

Es cierto que el Antiguo Testamento menciona y autoriza los instrumentos musicales, pero debemos de recordar que el A.T. fue clavado en la cruz del calvario (Col. 2:14), y que ya hemos probado que los Salmos son parte de la ley (Jn. 10:34; 15:25). Ahora, en el Antiguo Testamento también se habla de sacrificios, quemar inciensos, guardar el sábado, lunas, fiestas, tener muchas mujeres, etc. El hecho de que el A.T. mencione o autorice algunas de estas cosas no significa que nosotros, hoy en día, debamos de practicarlas.

5. “David los usó para adorar a Dios”

El hecho de que David los haya usado no significa que sea correcto para nosotros hoy en día. David también tuvo muchas mujeres. ¿Significa esto que nosotros podemos tener muchas mujeres hoy en día? David también ofreció sacrificios a Dios. ¿Significa que también nosotros debemos de hacer lo mismo? Ahora, si David se tira al abismo, ¿Nos vamos nosotros a tirar al abismo también? Es algo absurdo querer obtener autoridad para cosas hoy en día basado en lo que David hizo en el Antiguo Testamento.

6. “Algunos argumentan que en el cielo hay instrumentos musicales, así que debería ser aceptable tenerlos en la Iglesia (Ap. 5:8; 14:1-4; 15:2, 3).”

En Marcos 2:25, dice: “...cuando resuciten de los muertos, ni se casarán ni se darán en casamiento...” ¿Quiere decir esto que debemos prohibir el casarse o el darse en matrimonio? Sólo porque una cosa no se hace en los cielos, no quiere decir que Dios no la autorice para su Iglesia en la tierra.

El libro de Apocalipsis es altamente simbólico, usa lenguaje figurado para enseñar verdades espirituales. Es un error pensar que por ejemplo, hay arpas en realidad en los cielos.

En Apocalipsis 5:8, dice: “Y cuando hubo tomado el libro, los cuatro seres vivientes y los veinticuatro ancianos se postraron delante del Cordero; todos tenían arpas, y copas de oro llenas de incienso, que son las oraciones de los santos”.

Note que, “todos tenían arpas” y “copas de oro llenas de incienso”. Si las arpas y las copas de incienso se tomaran literalmente, y si esto fuera autorizado para usar instrumentos mecánicos en la adoración de la Iglesia hoy día, para ser consistentes, durante los servicios todo cristiano debería tener dos cosas: “arpas y copas de oro llenas de incienso”. Para hacer ver lo absurdo de tal interpretación diríamos que se necesitaría un arpa y una copa de oro llena de incienso para cada individuo de la congregación. Lo cierto del caso es que tanto las arpas como las copas de oro llenas de incienso son términos simbólicos que simplemente describen las oraciones de los santos.

ACTOS DE ADORACIÓN AUTORIZADOS POR DIOS EN EL NUEVO TESTAMENTO

- | | |
|---------------|--|
| 1. La oración | Hechos 2:42; 1 Ts. 5:17; 1 Ti. 2:8-11 |
| 2. El canto | Ro. 15:9; 1 Co. 14:15; Ef. 5:19; Col. 3:16;
He. 13:15; 2:12 |

3. La enseñanza y Predicación. 1 Ti. 4:11-16; Hch. 2:41; 2 Ti. 2:2; 4:1-5; Hch. 20:7

4. El ofrendar 1 Co. 16:1-2; 2 Co. 9:6-7; Hch. 20:35; 1 Co. 13:3

5. La Santa Cena Mt. 26:26-29; Hch. 20:7; 2:42; 1 Co. 11:23-30

Como podemos observar, este estudio nos muestra que el uso de instrumentos musicales en la adoración de Dios no es autorizado. Y si no hay autorización divina para tales instrumentos entonces no debemos de usarlos. Que el Dios del cielo nos ayude a poder ser honestos con nosotros mismos para no aceptar las enseñanzas de los hombres, sino más bien, la de Dios.

NOTAS SUPLEMENTALES

Artículos sobre el uso de los instrumentos musicales

POR QUÉ NO TOCO INSTRUMENTOS EN CULTO A DIOS

Por Esteban S.

1. Porque vivo "bajo el régimen nuevo del Espíritu" (Romanos 7:6), es decir, bajo el Nuevo Testamento que rige la iglesia durante toda la era cristiana, la última era antes de la segunda venida. En el Nuevo Testamento no se autoriza el uso de instrumentos en culto a Dios. El mandamiento es: "cantando y alabando al Señor en vuestros corazones" (Efesios 5:19; Colosenses 3:16; Santiago 5:13). Los ejemplos de música en la iglesia apostólica no incluyen el uso de instrumentos (Hechos 16:25; 1 Corintios 14:15-26).

2. Porque no quiero alterar el mandamiento del Nuevo Testamento, pues de hacerlo acarrearía la censura divina y posible condenación (2 Corintios 2:17; Gálatas 1:8-10). Añadir "tocar" a "cantar" es hacerle violencia al mandamiento claro de "cantar". "Cantar" es una acción específica, bien definida. Al "cantar" y "tocar", ya se trata de dos acciones distintas, y por lo tanto, de un cambio fundamental en lo que se hace.

3. Porque el culto de la iglesia bajo el régimen del Nuevo Testamento es "en espíritu y en verdad" (Juan 4:24). Es "en espíritu", no basado, como el culto bajo el Antiguo Testamento, en cosas materiales y carnales tales como sacrificios, incienso, instrumentos y numerosos ritos, ceremonias y purificaciones. Es "en verdad" no conforme a doctrinas tradicionales o los gustos de los

creyentes. "Cantando con gracia en vuestros corazones" (Colosenses 3:16) es la adoración "en espíritu y en verdad" que agrada a Dios; el "sacrificio de alabanza" aceptable (Hebreos 13:15).

4. Porque deseo hacerlo todo para edificación (1 corintios 14:26).

"Hablando entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales" (Efesios 5:19). "Hablando", enseñando y exhortando (Colosenses 3:16). Los instrumentos no hablan el evangelio, ni enseñan y exhortan, sino llaman la atención a ritmos y sonidos producidos por inventos humanos. Distraen. Restan del mensaje de los himnos.

5. Porque la música del reino espiritual (Juan 18:36) y de los hombres espirituales (1 Corintios 2:14-15) es espiritual, del corazón, del alma. "Cánticos espirituales", no carnales. "Espirituales", no de "salsa cristiana", "mariachi" y "merengue cristiano", etc.

6. Porque no deseo incitar a los creyentes a bailar. Bailar en culto a Dios se desconoce en el Nuevo Testamento. De "bailar en el Espíritu" nunca se habla, ni hay ejemplo alguno. Bailar "como David" es imitar a un hombre que vivió bajo el Antiguo Testamento, no el Nuevo. Es imitar a un hombre que bailaba casi desnudo (2 Samuel 6:20-23) y que bailaba mientras quebraba los mandamientos (1 Crónicas 13:8-11; 15:11-13). No todo lo que hiciera David lo aprobó Dios. El baile es, por naturaleza, un acto carnal que a menudo incita a lujurias.

7. Porque no deseo provocar a excesos de emocionalismo y confusión. Los instrumentos se prestan para crear un ambiente

cargado de emociones alteradas y de desorden. Excitación nerviosa, trances, éxtasis, lenguas extáticas, gritería, palmotadas, pisotadas y danzas frenéticas son los frutos de los instrumentos. Pero, Dios "no es Dios de confusión" y manda: "Hágase todo decentemente y con orden" (1 corintios 14:32-33-40). El Espíritu Santo responde a los "cánticos espirituales". ¡Otros espíritus responden a la música carnal de instrumentos!

8. Porque en culto a Dios no es mi propósito avivar con instrumentos mis emociones carnales, sino alabar a Dios con mi espíritu en culto racional y espiritual.

9. Porque en culto a Dios mi propósito no es entretenerme a mí mismo, ni tampoco a otros, con instrumentos, sino hacer la "buena voluntad...agradable y perfecta" de Dios (Romanos 12:2).

10. Porque me parece muy materialista y carnal intentar atraer a los inconversos al Señor por medio de espectáculos musicales al estilo del mundo. El "poder de Dios" para atraer y convertir no es la música, sino el evangelio puro (Romanos 1:16).

11. Porque ni los versos de índole religiosa, ni las buenas intenciones de glorificar a Dios, santifican los instrumentos. Más bien corrompen los instrumentos un acto, el de cantar, que debe ser del todo espiritual.

12. Porque el Salmo 150, con su exhortación a la alabanza por medio del uso de instrumentos, no es para mí, pues se trata del Antiguo Testamento, pacto que ha sido anulado (Colosenses 2:14-16; Hebreos 8:6-13). Cómo no son para mí los sacrificios, la

circuncisión, el incienso, los diezmos y los sábados de dicho pacto abrogado, ¡pues tampoco los instrumentos!

13. Porque la evidencia abrumadora de la historia de la cristiandad antigua es que la música instrumental no fue usada en la iglesia hasta comienzos del siglo seis y que aun entonces hubo mucha oposición a su introducción en el culto.

14. Porque ni lo tradicional ni lo nuevo es para mi sino lo bíblico, pues las tradiciones religiosas invalidan los mandamientos de Dios, y lo nuevo en culto a Dios puede resultar fatal, como, por ejemplo, cuando dos sacerdotes, Nadab y Abiú, "ofrecieron delante de Jehová, fuego extraño... Y salió fuego de delante de Jehová y los quemó, y murieron"(Levítico 10:1,2).

Por estas razones no toco pandereta, ni instrumento alguno, en culto a Dios. Comparten conmigo la misma postura doctrinal aproximadamente 9,000 predicadores y varios millones de creyentes que componemos la iglesia de Cristo en el siglo 20.

Y, ¿usted, amado lector? ¿Rinde usted a Dios culto racional y espiritual? Acepta el Creador sólo las alabanzas del justo (Proverbios 21; 27; 1 Pedro 3:10-12). ¿Es usted justo? Si no, puede ser purificado y justificado mediante la sangre de Cristo al obedecer los mandamientos de creer, arrepentirse y bautizarse "para perdón de pecados" (1 Pedro 1:17-21; Hechos 2:38). Cumpliendo, será añadido al reino espiritual (Colosenses 1:13), o sea, a la iglesia de Cristo (Hechos 2:47), donde podrá adorar "en espíritu y en verdad". Huelga decir que de no adorar así en la tierra, tampoco podría tener la dicha de hacerlo en el cielo. Pues, actúe sabiamente ahora, salvándose (Hechos 2:39-42).

LOS INSTRUMENTOS MUSICALES EN LA IGLESIA

Willie Alvarenga

Conferencias Bíblicas Regresando A La Biblia
Pleasant Grove Iglesia de Cristo
Dallas, TX 2008

INTRODUCCIÓN

¿Dónde esta el piano? ¿Dónde esta la guitarra? ¿Dónde esta la trompeta? ¿Por qué ustedes no usan instrumentos musicales en la adoración? Estas son algunas de las preguntas que los visitantes se hacen cuando visitan la Iglesia de Cristo; Sin embargo, no estoy hablando de todos, sino de algunos. ¿Cómo podemos usted y yo responder a esta pregunta? ¿Estamos preparados para dar una respuesta bíblica del porque no empleamos el uso de instrumentos en la adoración? Espero en Dios que nuestra respuesta sea positiva y no negativa. Cada cristiano debe estar preparado para presentar defensa y dar respuesta de su fe (I Pedro 3:15).

Le animo en el nombre del Señor a que escudriñe las Escrituras para ver si las cosas que estará escuchando son así (Hechos 17:11). También le animo a que examine todo y retenga lo bueno (I Tesalonicenses 5:21). Es imperativo hacer esto porque hoy en día existen muchos falsos maestros que están torciendo las Escrituras para su propia destrucción (I Juan 4:1; II Pedro 3:16-17). Es mi oración el que usted considere esta lección con Biblia abierta y con un corazón abierto. Esto le ayudara a poder aceptar lo que Dios dice, y no lo que el hombre dice.

Es el propósito de esta lección tratar el tema de los instrumentos musicales en la adoración de la Iglesia. Es imposible hacerle justicia a este tema en 45 minutos. Por consiguiente, solamente estaremos mencionando algunas cosas concernientes a este tema. En esta lección estaremos observando los siguientes puntos

principales, los cuales tienen como propósito, mostrar porque los cristianos del Nuevo Testamento no usan instrumentos musicales cuando cantan a Dios.

PUNTOS A CONSIDERAR:

1. Mostrar información histórica del porque los instrumentos musicales no se usaban en la adoración de los creyentes.
2. Mostrar cual es nuestra condición presente con respecto a los instrumentos musicales en la Iglesia.
3. Mostrar información histórica de testimonios de fundadores de las denominaciones que se oponían al uso de los instrumentos en la adoración.
4. Mostrar principios bíblicos del porque no usamos instrumentos musicales.

La historia muestra que los instrumentos musicales no se empleaban en la adoración de la Iglesia del primer siglo

La siguiente información nos ayuda a darnos cuenta de cómo la Iglesia del Señor no usaba instrumentos musicales en el primer siglo. Muchos de los que vivieron en el primer siglo se opusieron al uso de los instrumentos musicales. Le pido de favor considere la siguiente información.

Los llamados **"padres" de la iglesia**, eruditos de los siglos segundo, tercero y cuarto de la Era Cristiana (Ireneo, Tertuliano, Teodoro, Gregorio, Ambrosio, etcétera) escribían sus exposiciones y defensas del cristianismo en griego. Casi sin excepción, se oponían al uso de instrumentos de música en la iglesia.¹

¹ <http://www.editoriallapaz.org/Musica%20-Razones%20de%20gran%20peso.htm>

La Enciclopedia de Londres: "El Papa Vitaliano, en el 658, introdujo el órgano en las Iglesias Romanas para acompañar a los cantores. León II, en 682 reformó el cántico de los salmos y los himnos, acomodando la entonación de ellos a la manera en que son cantados o ejecutados en los días actuales". Vol. 15, Pág. 280, Art. *Música*²

Estas son solo dos fuentes que usted y yo podemos considerar en cuanto a la oposición del uso de los instrumentos musicales en la adoración. Habiendo observado esta información, ahora observemos nuestra presente condición en cuanto al uso de los instrumentos musicales en la adoración.

NUESTRA PRESENTE CONDICIÓN EN CUANTO AL USO DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN LA IGLESIA

Lamentablemente, muchos hoy en día se han apartado del patrón divino y han viajado en pos de los cambios no autorizados. Existen muchas congregaciones de las Iglesias de Cristo que hoy en día usan instrumentos musicales en la adoración a Dios. Observemos algunas de ellas:

Richland Hills church of Christ³



² http://www.amigoval.com/Restrepo/music_in.htm

³ <http://www.rhchurch.org/index.cfm?pg=event&id=119>

Esta Iglesia ahora usa instrumentos musicales en la adoración. El predicador de esta Iglesia que ha apostatado de la fe se llama Rick Atchely, una persona que no tiene respeto alguno hacia la autoridad de las Escrituras. Este hombre ha convencido a la Iglesia de Richland Hills a usar instrumentos musicales en la adoración. Lamentablemente, esta Iglesia ha venido a ser un mal ejemplo para aquellas Iglesia que están a punto de emplear los instrumentos en sus servicios de adoración. Dagoberto Martínez es el predicador hispano de dicha Iglesia. Lamentablemente, él esta de acuerdo con lo que ésta Iglesia esta haciendo. Su servidor se ha contactado con el para preguntarle si esta de acuerdo con el uso de instrumentos musicales, y el ha respondido que sí esta de acuerdo. También me invito a que escuchara las lecciones de Rick Atchely donde trató el tema de los instrumentos musicales. Su servidor lo invito a leer el libro de Dave Miller titulado **“Richland Hills & Intrumental Music A Plea To Reconsider”**. También le invite a un debate en publico; Sin embargo, no me ha respondido a la invitación que le hice. Probablemente no desee discutir este tema en público.

Esperamos que un día esta Iglesia se de cuenta del error en el cual se encuentran, de otra manera, el castigo eterno será su destino (II Juan 9-11; Mateo 7:21). Usted puede observar su red del Internet para más información: <http://www.rhchurch.org/>

Oak Hills church en San Antonio Texas

Esta es otra Iglesia que se ha apartado del patrón divino. Ellos usan instrumentos musicales, y también han llegado al punto de cambiar el nombre de la Iglesia. El predicador de ellos, Max Lucado ha llegado al punto de convencer a esta Iglesia

de estos cambios no autorizados. Lamentablemente muchos hermanos en Cristo tienen en alto a Max Lucado, cuando en realidad deberían de señalarlo por todo lo que esta haciendo en contra del Señor.

Nuevamente, estas Iglesias han llegado a ser un mal ejemplo para aquellas que desean hacer lo mismo, y que terminaran haciendo lo mismo para seguir los pasos de los que se han apartado. Usted puede visitar su red del Internet para comprobar lo que le estoy diciendo: **oakhillschurchsa.org**

Nuestra presente condición es triste. Sin embargo, todavía existen Iglesias de Cristo que desean mantenerse fieles a las sendas antiguas, y a la sana doctrina. Aquellos que respetamos la autoridad de las Escrituras debemos permanecer juntos y luchar juntos para no caer en las garras de Satanás por medio del liberalismo.

Testimonio histórico en cuanto a la oposición al uso de instrumentos musicales en la Iglesia

Juan Calvino, Reformador Francés de la Iglesia Presbiteriana



"En la celebración de alabanzas a Dios los instrumentos de música no serían más apropiados que el quemar incienso, encender lámparas o la restauración de otras sombras de la ley. Por lo tanto, en esto (el uso de instrumentos), como en muchas cosas más, los papistas neciamente se han apropiado lo de los judíos. Es posible que los hombres amantes de la pomposidad externa se deleiten en ese ruido; mas a Dios le agrada muchísimo más aquella **simplicidad** que Él nos ha recomendado a través de los apóstoles. **La voz del ser humano**, pese a que no la aprecie el populacho, seguramente **supera todo**

instrumento inanimado de música. No tenemos, de modo alguno, derecho de practicar bajo el evangelio lo que utilizaban bajo la ley, siendo estas cosas no solo superfluas sino inútiles. Debemos abstenernos de ellas, **pues la entonación pura y sencilla es suficiente para alabar a Dios, siempre y cuando se cante con el corazón y con la boca.** Sabemos que ha venido nuestro Señor Jesucristo, y que abolió mediante su advenimiento aquellas sombras. Por lo tanto, afirmamos que fue tolerada, nada más, la música instrumental a causa de los tiempos y la gente, pues... Eran como niños, ya que su condición requería tales rudimentos pueriles. Ahora bien, en estos tiempos del evangelio no debemos recurrirnos a ellos, a no ser que pretendamos destruir la perfección del evangelio y hacer oscurecerse la luz meridiana que gozamos en Cristo, nuestro Señor" (Comentario de Juan Calvino sobre el Salmo 33 y 1 Samuel 18:1-9).”

John Girardeau, Iglesia Presbiteriana



“Ha sido probado, por una apelación a los hechos históricos, que la iglesia, aunque cayendo más y más dentro del abandono de la verdad y cayendo en la corrupción de la práctica apostólica, no tuvo música instrumental por mil doscientos años; y que la Iglesia Calvinista Reformada la arrojó de sus servicios como un elemento de Papismo, aún la Iglesia de Inglaterra habiendo llegado muy cerca a su expulsión de la adoración. El argumento histórico, por tanto, combina con las Escrituras y el confesional de levantar una solemne y poderosa protesta contra su empleo por parte de la Iglesia

Presbiteriana. Esto es herejía en la esfera de la adoración" (*La Música Instrumental*, Pág. 179).⁴

John Wesley, Fundador Metodista



“Cuando le preguntaron su opinión sobre la introducción de instrumentos en los templos Metodistas, Juan Wesley replicó: "No tengo objeción alguna a los instrumentos en nuestras capillas, **¡siempre y cuando no se vean ni se escuchen**"!⁵

Adam Clarke, Comentarista Iglesia Metodista



“Referente al uso de instrumentos músicos, dice: "Negativo; van en contra de ello todo el espíritu, el alma y el genio de la religión cristiana, y quienes mejor conocen la Iglesia de Dios, y lo que constituye su estado espiritual genuino, saben que han sido introducidas estas cosas como sustitutos para la vida y el poder de la religión; y que donde más prevalecen menos del poder del cristianismo hay. ¡Afuera con esos juguetes portentosos de la adoración al Espíritu infinito quien requiere que sus seguidores le adoren en espíritu y en verdad!, pues esos instrumentos no

⁴ http://www.amigoval.com/Restrepo/music_in.htm

⁵ http://www.amigoval.com/Restrepo/music_in.htm

armonizan con tal clase de adoración" (Comentario, Tomo II, 690,691).⁶

«Creo que el uso de tales instrumentos musicales en la Iglesia Cristiana, **no tiene la sanción de Dios y va contra su voluntad**; los instrumentos pervierten el espíritu de la verdadera devoción... Nunca supe que produjeran algo de bueno en la adoración de Dios. Yo estimo y admiro la música como ciencia; pero abomino y rechazo por completo los instrumentos musicales en la casa de Dios» (Vol. IV, pág. 686).⁷

Charles Spurgeon, Predicador Bautista



"Charles Spurgeon, un influyente líder religioso en la iglesia Bautista. Por veinte años predicó en el Tabernáculo Bautista Metropolitano en Londres, Inglaterra, a diez mil personas cada domingo. Nunca fueron usados instrumentos mecánicos de música en sus servicios. Cuando se le preguntó porque no usaba el órgano en sus servicios, primero citó 1 Cor. 14:15, que dice, "¿Qué, pues? Oraré con el espíritu, pero oraré también con el entendimiento; cantaré con el espíritu, pero cantaré también con el entendimiento". Luego declaró:

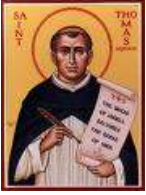
"Tan pronto como ore a Dios con maquinaria, cantaré a Dios con maquinaria".⁸

⁶ http://www.sedin.org/prosp/X0138_Ms.htm#c2

⁷ http://www.sedin.org/prosp/X0138_Ms.htm#c2

⁸ http://www.amigoval.com/Restrepo/music_in.htm

Tomas Aquino, Erudito de la Iglesia Católica



“Tomás de Aquino, apodado el Doctor Angélico, uno de los más versados eruditos producido por la Iglesia Católica en el siglo trece, y un voluminoso escritor, dice: "Nuestra iglesia no usa instrumentos mecánicos, como arpas y salterios, para alabar a Dios además de esto, de manera que ella no parezca Judaizar (Antigüedades de Bingham, Vol. 2, Pág. 483).

DOS RAZONES DEL POR QUÉ MOSTRAR ESTA EVIDENCIA

1. **Para aclarar las acusaciones y burlas que las denominaciones hacen contra la Iglesia de Cristo.** Las denominaciones se burlan de la Iglesia de Cristo porque tales no usan instrumentos. Sin embargo, tales no se han dado cuenta que ellos mismos no los usaban hace varios años; y que sus líderes no estaban de acuerdo con el uso de los instrumentos en la adoración a Dios. Esta evidencia que he mostrado nos ayuda a refutar las burlas y las críticas que las denominaciones hacen contra la Iglesia de Cristo.
2. **Para ayudar a nuestra generación de jóvenes a no ser engañados por las falsas doctrinas que aprueban el uso de instrumentos en la adoración de la Iglesia.** Lamentablemente muchos jóvenes se avergüenzan de la Iglesia de Cristo. Muchos jóvenes no invitan amigos a la Iglesia de Cristo porque no se usan los instrumentos musicales. Nuestros jóvenes deben entender que los instrumentos no son autorizados bajo la adoración del Nuevo Testamento. Nuestros jóvenes deben estudiar muy bien este tema para no ser engañados por los agentes del cambio (II Timoteo 2:15; II Pedro 3:18; I Pedro 3:15).

UN PUNTO DE ACLARACIÓN

Un punto que deseo aclarar es que la Iglesia de Cristo no usa instrumentos musicales solo porque estas personas no los usaron. La razón por la cual no los usamos es porque la Biblia los prohíbe, y no porque nuestra autoridad este en lo que las denominaciones hacen o no hacen.

Ahora tomemos tiempo para observar porque las Iglesias de Cristo, sanas en la fe, no emplean el uso de los instrumentos musicales en la adoración a nuestro Dios. Le pido que observe esta información con un corazón honesto. Esto le ayudara a poder entender lo que la Biblia en realidad enseña sobre este tema de mucha importancia.

TRES PRINCIPIOS DEL POR QUÉ NO UTILIZAMOS LOS INSTRUMENTOS

EL PRINCIPIO DE LA AUTORIDAD BÍBLICA:

El cristiano debe entender que todo lo que hacemos en el área de la adoración debe ser hecho por medio de la autoridad de Cristo. El apóstol Pablo habla en cuanto a la autoridad bíblica en Colosenses 3:17. Note lo que dice: **“Y todo lo que hacéis, de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias por medio de El a Dios el Padre”** (LBLA). Este pasaje bíblico enseña claramente sobre la autoridad que usted y yo debemos tener. Todo lo que practiquemos debe ser hecho por la autoridad de Cristo.

El Nuevo Testamento no provee autoridad bíblica para emplear el uso de instrumentos musicales cuando adoramos a Dios por medio del canto. Tampoco la simulación de instrumentos musicales por las personas es autorizada en las Escrituras. No hay diferencia en cuanto a imitar el sonido de un instrumento, y en cuanto a usar uno. Muchos cristianos imitan el sonido de un instrumento cuando cantan los himnos. Usualmente esto se lleva a cabo con los coros especiales, los cuales violan Efesios 5:19, en cuanto a la exhortación de practicar el canto congregacional.

No hay pasaje alguno al cual podamos acudir para encontrar autoridad/permiso para estas prácticas. Por lo tanto, si el Nuevo Testamento no los autoriza, entonces el cristiano que adora a Dios no debe usarlos. El no tener autoridad bíblica para nuestras prácticas traerá serias consecuencias (II Juan 9-11; 1 Crónicas 13:9-10; Levítico 10:1-2). Aquellos que justifican los instrumentos musicales no tienen autoridad bíblica en el Nuevo Testamento para usarlos. Por lo tanto, la Iglesia de Cristo no usa instrumentos musicales en la adoración porque el Nuevo Testamento no provee autoridad bíblica para justificarlos o emplearlos.

EL PRINCIPIO DEL PATRÓN DIVINO:

El apóstol Pablo, escribiendo al evangelista Timoteo, le dice: **“Reten la norma de las palabras sanas que has oído de mi, en la fe y el amor en Cristo Jesús”** (LBLA). La Reina Valera 1960 emplea la palabra **“forma”**. Las palabras **“forma”**, **“norma”**, o **“patrón”** denotan un ejemplo a seguir. En el Nuevo Testamento tenemos un patrón divino a seguir en cuanto al canto durante la adoración (Efesios 5:19; Colosenses 3:16; Hebreos 13:15). Tenemos un patrón divino en cuanto a la organización de la Iglesia (e.g. ancianos (I Timoteo 3:1-7), diáconos (I Timoteo 3:8-12), ministros (Efesios 4:11; II Timoteo 4:5), cristianos

(Hechos 11:26; 26:28; I Pedro 4:16). Tenemos un patrón divino en cuanto a la salvación (oír (Romanos 10:17), creer (Juan 3:16), arrepentirse (Hechos 3:19), confesar (Hechos 8:37), y ser bautizado para el perdón de los pecados (Hechos 2:38; 22:16). Tenemos un patrón a seguir en cuanto a la Santa Cena (I Corintios 11:23-26; Hechos 2:42; 20:7). En el Nuevo Testamento tenemos un patrón divino a seguir en cuanto a muchas prácticas; Sin embargo, en cuanto al uso de instrumentos musicales, el Nuevo Testamento no provee un patrón divino a seguir. En el Antiguo Testamento encontramos ejemplos del uso de instrumentos musicales (II Crónicas 29:25). Tales eran autorizados en ese tiempo, pero no en el Nuevo Testamento.

Algunos argumentan que los instrumentos musicales son autorizados bajo el Nuevo Testamento solo porque Dios los autorizo en el Antiguo Testamento. Muchos argumentan que Dios se complació del uso de instrumentos bajo el Antiguo Testamento y por consiguiente, Dios también se complace en el Nuevo Testamento. Esta línea de argumentación es falsa y digna de ser rechazada por los estudiantes diligentes de la Biblia. Dios se agrado de los sacrificios en el Antiguo Testamento; Sin embargo, esto no significa que Dios se agrada de los sacrificios bajo el Nuevo Testamento. Hay muchas cosas de las cuales Dios se agrado bajo el Antiguo Testamento; Sin embargo, esto no significa que Dios se agrada de tales prácticas bajo el Nuevo Testamento.

Así que, la Iglesia de Cristo no usa instrumentos musicales porque el Nuevo Testamento no provee un patrón a seguir en cuanto a esta práctica. Por consiguiente, el uso de tales debe ser rechazado por los cristianos que desean adorar a Dios en espíritu y en verdad (Juan 4:23-24).

EL PRINCIPIO DE LA RESTAURACIÓN:

Otro principio que las Iglesias de Cristo usan para no usar los instrumentos musicales es el principio de la restauración. Una de las metas de la Iglesia de Cristo es hablar donde la Biblia habla y callar donde la Biblia calla. Nuestro objetivo es hablar conforme a las Palabras de Dios (I Pedro 4:11; Tito 2:1).

La Iglesia de Cristo tiene como propósito principal restaurar las prácticas de la Iglesia del primer siglo. La Biblia habla de una apostasía. Note lo que dijo Pablo en I Timoteo 4:1 **“Pero el Espíritu dice claramente que en los últimos tiempos algunos apostatarán de la fe, prestando atención a espíritus engañadores y a doctrinas de demonios.”** Este pasaje habla claramente de una apostasía, de un alejamiento de la fe. Por consiguiente, la Iglesia de Cristo desea practicar solamente aquellas cosas que se practicaban en el Nuevo Testamento, restaurando de esta manera tales practicas que están en armonía con la Palabra de Dios. Como ejemplo pudiéramos mencionar las siguientes practicas: Cantar a Dios sin uso de instrumentos (Efesios 5:19), participar de la Santa Cena cada primer día de la semana (Hechos 20:7), ofrendar cada primer día de la semana (I Corintios 16:1-2), practicar la organización de la Iglesia con ancianos, diáconos, y ministros, siendo Cristo la cabeza de la Iglesia (Colosenses 1:18).

Estas prácticas pueden llevarse acabo por la Iglesia de Cristo porque tales son encontradas en las páginas del Nuevo Testamento. Sin embargo, el uso de instrumentos musicales, el quemar inciensos, el sacrificio de animales, un pastor por iglesia, adoración a los ángeles, adoración a la virgen Maria, el oficio del Papa, bautismo de bebes, y muchas otras practicas que hoy en día se llevan a cabo no tienen justificación o fundamento bíblico para practicarlas.

Es imperativo que todos regresemos a la Biblia y que practiquemos solamente aquello que Dios autoriza en Su Palabra. Por esta razón hacemos un llamado a

todos aquellos que desean agradar a Dios a que practiquen solamente lo que la Biblia autoriza, teniendo en cuenta la ley que se aplica a nosotros hoy en día.

El uso de instrumentos musicales no puede ser restaurado porque tales nunca estuvieron en la Iglesia del primer siglo. El hermano G.C. Brewer hizo el siguiente comentario: **“¿Cómo puedes restaurar algo que nunca estuvo allí?”** Nuestro hermano estaba en lo cierto cuando dijo esta declaración. La Iglesia de Cristo no puede restaurar los instrumentos musicales porque estos nunca formaron parte de la adoración de la Iglesia del primer siglo.

CONCLUSIÓN

Como podemos ver, en esta lección hemos observados varios principios que nos ayudan a entender la necesidad de rechazar el uso de instrumentos musicales en la adoración a nuestro Dios. Que Dios nos ayude a no ser engañados por los falsos maestros que no tienen respeto alguno para con las Sagradas Escrituras. Que cada uno de nosotros nos alejemos de los cambios no autorizados para siempre ir en pos de la sana doctrina. Recuerde que el no hacer esto traerá serias consecuencias.

Nota: Se recomienda al lector que por favor observe la lección en video del hermano Willie Alvarenga sobre el uso de instrumentos musicales en la adoración. Le animo que contacte al hermano. También, si gusta, esta lección la puede Observar por medio de: www.youtube.com Solamente visite y escriba el nombre del hermano Willie Alvarenga y este Sitio Web le mostrará varios estudios en video por nuestro hermano.

Información de Contacto:

Willie Alvarenga
P.O. BOX 210667
Bedford, TX 76095
(817) 268 3222; 681 4543
E-mail: buscandoalperdido@yahoo.com
Website: www.regresandoalabiblia.com / www.willie75.wordpress.com /
www.btsop.com